



**FUDAM**  
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nit: 814003173-2

## **FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUDAM**

### **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**NIT. 814003173-2**

**ACTA No. 04-2025**

En la finca La Bohemia, vereda Buenos Aires, municipio de San Pedro de Cartago Nariño, siendo las 08 am del día 4 de abril de 2025, se reunió la Junta Directiva de la Fundación Agraria y Ambiental para el desarrollo Sostenible FUDAM, de acuerdo a la previa convocatoria realizada por el presidente, con cinco (5) días de antelación de conformidad con los estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Llamada a lista y verificación del quorum.
- 2.- Intervención del señor presidente de la Junta Directiva.
- 3.- Intervención de la Representante Legal para solicitar la actualización de FUDAM dentro del Régimen Tributario Especial.
- 4.- Aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día, la asamblea lo aprobó por unanimidad.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

1.- A la llamada a lista contestaron ANIBAL CELESTINO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.810.682, MARIA CARMELINA ERAZO ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59706704 y YENNY ARACELY DOMINGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.076.726.

2.- Al punto 2. Tomó la palabra el señor presidente de la Junta Directiva señor Aníbal Celestino Sánchez, luego de agradecer la presencia y dedicación de los demás miembros de la Junta Directiva, los invitó a continuar trabajando para lograr que la organización se fortalezca y pueda continuar contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental de todos sus asociados y, de la región en general.



**FUDAM**  
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Nit: 814003173-2

3.- Al punto 3°. Al punto 3° toma la palabra la Representante Legal de FUDAM y, enfatizando lo dicho por el Presidente de La Junta Directiva, explicó la importancia de que la organización permanezca en el grupo de las ESAL por lo que solicita a la Junta Directiva que se la autorice para realizar el trámite de ACTUALIZACION dentro de las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

La propuesta se somete a votación y por unanimidad los miembros de la Junta Directiva manifiestan su aprobación y, por consiguiente, autorizan a la Representante Legal para realice los trámites necesarios, para que la organización FUDAM continúe permaneciendo en el Régimen Tributario Especial, para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios.

4.- Al punto 4°. Agotado el orden del día, siendo las 10 am del día 4 de abril dos mil veinticinco (2025), previa lectura y aprobación de la presente acta, se dio por terminada la sesión

Anibal Sanchez-z

**ANIBAL CELESTINO SANCHEZ B**  
Presidente

Yenny Aracely Dominguez

**YENNY ARACELY DOMINGUEZ**  
secretaria